**MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ**
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015**
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

*ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE SOBRES*
*CONTRATACION DIRECTA CON I.D. N° 295227*
*"CONSTRUCCION DE AULA PARA PRE-ESCOLAR ESC. BAS. Nº 2.517 CAPITÁN DOMINGO ORTIZ"*

En la Ciudad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diez días del mes de agosto del dos mil quince, siendo las Nueve horas, diez minutos en la Sede de la Municipalidad de Carlos Antonio López, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C., se da inicio Acto de Apertura de Ofertas de la siguiente manera: ----------

Se presentan tres (3) Empresas para el llamado Contratación Directa Con I.D. N° *295227*, para la "*CONSTRUCCION DE AULA PARA PRE-ESCOLAR ESC. BAS. Nº 2.517 CAPITÁN DOMINGO ORTIZ*".----------

La Empresa Unipersonal del Sr. Roberto Daniel Espínola Villalba con R.U.C. N° 2115600-0, ha presentado su oferta de la siguiente manera:

**Precio total** ***"CONSTRUCCION DE AULA PARA PRE-ESCOLAR ESC. BAS. Nº 2.517 CAPITÁN DOMINGO ORTIZ"*** **– Distrito de Carlos Antonio López 109.049.910 (guaraníes ciento nueve millones cuarenta y nueve mil novecientos diez)** ----------

**Acto** seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de oferta , debidamente firmado
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de apoyo a la producción y empleo nacional, Art. 2º, inc. "C" de la ley Nº 2051/2003
d- Declaración Jurada de Disponibilidad inmediata de Equipos
e- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
f- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
g- Fotocopia de cedula de identidad
h- Certificado de cumplimiento tributario
i- Fotocopia de Cedula Tributaria
j- Fotocopia de formulario 106 Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente
k- Fotocopia de formulario de RUC
l- Patente Comercial

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LÓPEZ Representante U.O.C. ITAPUA

.....
**Julio Navarro**
**Responsable de U.O.C.**

.....
**Leandro Núñez**
**Dir. Adm. Y Financiero**

La Empresa del Sr. **Bernardino Araujo Garay**, ha presentado su oferta de la siguiente manera:

**Precio total** ***"CONSTRUCCION DE AULA PARA PRE-ESCOLAR ESC. BAS. Nº 2.517 CAPITÁN DOMINGO ORTIZ"*** **– Distrito de Carlos Antonio López 109.953.385 (Guaraníes ciento nueve millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y cinco) -------**

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de oferta , debidamente firmado
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de Garantía de mantenimiento de oferta
d- Declaración Jurada de Disponibilidad inmediata de Equipos
e- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
f- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
g- Fotocopia de Cedula de identidad
h- Fotocopia de Declaración Jurada de IVA.
i- Certificado de Cumplimiento tributario
j- Fotocopia de cedula tributaria
k- Patente Comercial
l- Tres Constancia de haber hecho trabajos similares

La Empresa del Sr **Robert Edgar Sotomayor** con R.U.C. N° 2226484-1, ha presentado su oferta de la siguiente manera:

**Precio total** ***"CONSTRUCCION DE AULA PARA PRE-ESCOLAR ESC. BAS. Nº 2.517 CAPITÁN DOMINGO ORTIZ"*** **– Distrito de Carlos Antonio López 109.383.935 (Guaraníes, ciento nueve millones trescientos ochenta y tres mil novecientos treinta y cinco) --------**

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de oferta , debidamente firmado
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de apoyo a la producción y empleo nacional, Art. 2º, inc. "C" de la ley Nº 2051/2003
d- Declaración Jurada de Disponibilidad inmediata de Equipos
e- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD CARLOS ANTONIO LOPEZ Representante ITAPUA

.....
**Julio Navarro**
**Responsable de U.O.C.**

.....
**Leandro Núñez**
**Dir. Adm. Y Financiero**

f- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
g- Lista de equipos a utilizarse
h- Compromisos contractuales vigentes
i- Fotocopia de cedula de identidad
j- Patente comercial
k- Certificado de cumplimiento tributario
l- Fotocopia de Cedula Tributaria
m- DD. JJ. De IVA
n- Constancia de RUC
o- Constancia de haber realizado trabajos similares.

Los Sobres-Ofertas serán remitidos al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley No. 2051/2003. -------

Previa lectura y ratificación siendo las ocho horas, cuarenta minutos se da por terminado el acto firmando los presentes en tres ejemplares a un solo tenor y a un mismo efecto. ----------

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LÓPEZ
Representante U.O.C.
ITAPUA

.....
**Julio Navarro**
**Responsable de U.O.C.**

.....
**Leandro Núñez**
**Dir. Adm. Y Financiero**